

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de mayo del 2023

Atención
Señores
Transparencia
Honducor

A continuación, se detalla el avance del proceso de las Licitaciones:

MAYO DEL 2023:

- Se hace la apertura de ofertas y la resolución de la licitación HONDUCOR—LP-GC-2023-002
- Se hace la apertura de ofertas y el informe de análisis de evaluación de la licitación HONDUCOR-LP-GC-2023-003

Licitación	Descripción	Estado
HONDUCOR-LP-GC-2023-002	Adquisición de bolsas	Apertura de ofertas

Licitación	Descripción	Estado
HONDUCOR-LP-GC-2023-002	Adquisición de bolsas	Resolución de adjudicación

Licitación	Descripción	Estado
HONDUCOR-LP-GC-2023-003	Adquisición de suministros Imprenta	Apertura de ofertas

Licitación	Descripción	Estado
HONDUCOR-LP-GC-2023-003	Adquisición de suministros Imprenta	Informe de análisis de evaluación

Marlon Carias

por: Lita Cabrera.



Aeropuerto Toncontín, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2234-9828
Sitio Web: <https://honducor.gob.hn/>

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE HONDURAS
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
HONDUCOR-LPN-GC-2023-001

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”

La Empresa de Correos de Honduras HONDUCOR, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país a presentar oferta en sobre cerrado para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-001 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”, misma que será financiada con fondos nacionales.

El Pliego de Condiciones de la Licitación estará disponible a partir del día **VIERNES (20) DE ENERO DE 2023**, en la página de HonduCompras sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx

La Oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la Recepción y Apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Dirección General, la fecha y hora límite de Recepción de Ofertas será el día **MIÉRCOLES 01 DE MARZO 2023 HASTA LAS 10:00 A.M.** Hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la Apertura de los sobres que contengan las Ofertas. **NO SE RECIBIRÁN OFERTAS DESPUÉS DE LAS 10:00 A.M.**

La Oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la Apertura de la Oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El Acto de Apertura de las ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse a la Unidad de Licitaciones HONDUCOR
Teléfono 3259-9376 Lic. Marlon Carias
Correo Electrónico licitaciones.honducor@gmail.com

LIC. RAMON DAVID ZELAYA FLORES
DIRECTOR GENERAL
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, DE LA LICITACIÓN

PUBLICA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-001

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al (01) día del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez (10:00 a.m.), fecha y hora señalada para celebrar la presente audiencia de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-001", Adquisición de vehículos para la distribución de correspondencia y paquetería para la Empresa de Correos de Honduras para el año 2023, reunidos en la sala de capacitación de HONDUCOR ubicado en el primer piso del Edificio Principal, en presencia de los Representantes de HONDUCOR: Por la Jefatura Administrativa, Lic. Xiomara Ramirez, Lic. Belky Padilla David y el Señor Marlon Carias; por la Dirección General, Ángel Sierra, por la Asesoría Legal, la Abogada Edith Lagos; en calidad de Observador Lic. Macelo Chinchilla por la Unidad de Auditoría Interna, y el Licenciado. Carlos Godoy, de parte del Comité de Probidad y Ética; tal como consta en la lista de asistencia; por los oferentes:

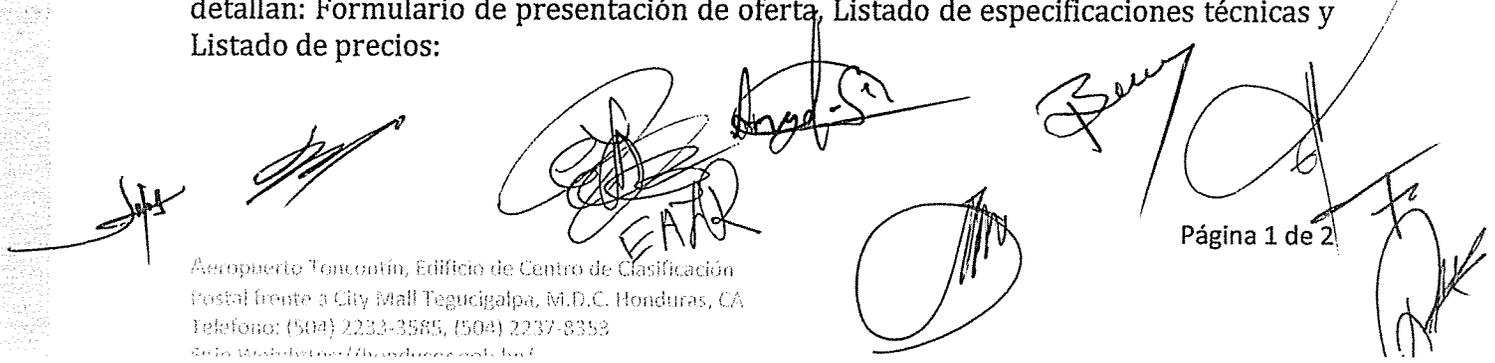
Representante	Empresa
Alejandro Ramírez / Roberto Posadas	CARROS, MOTOS Y SERVICIOS, SA DE C.V.
Francis Bu	GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
Francis Bu	ACTIVE MOTORS, S.A. DE C.V.

PRIMERO: Se dio inició el Acto de Apertura de ofertas, siendo las Diez a.m. (10:00 a.m.), revisando en primer lugar si se presentó algún "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN" de ofertas, determinándose que no se presentó ningún "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

SEGUNDO: Las empresas que presentaron oferta hasta las 10:00 a.m., este día:

Empresa
CARROS MOTOS, Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
ACTIVE MOTORS, S.A. DE C.V.

TERCERO: Acto seguido se procedió a abrir los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes dando lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan: Formulario de presentación de oferta, Listado de especificaciones técnicas y Listado de precios:



OBERVACIONES

Oferente 1: Carros Motos, y Servicios, S.A. de C.V.

ITEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad
Lote 1		NO OFERTAN	
Lote 2			
Lote 3	Vehículo tipo Bus, Panel de Carga	L.381,286.96	3
IMPUESTO SOBRE LA VENTA		L.171,579.13	
Total		L1,315,440.00	

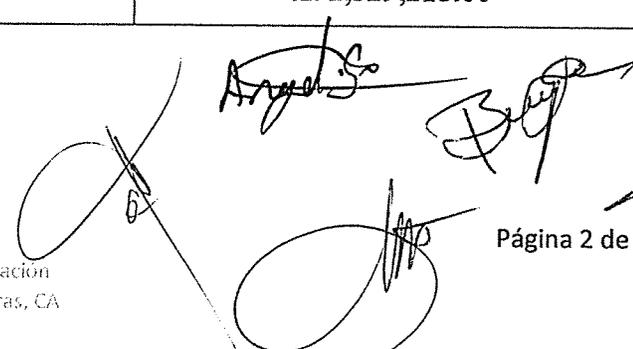
Presenta Garantía Bancaria de "Seguros del País", en favor de la Sociedad Mercantil "Carros Motos, y Servicios, S.A. de C.V.", emitida en fecha 28 de Febrero 2023, por un monto de L.26,308.80 (Veintiséis Mil Trescientos Ocho Lempiras con 80/100), con vigencia desde el 1 de Marzo 2023 hasta el 29 de Mayo 2023.

**Entregan USB - Contiene soporte técnico, legal y financiero de la oferta*

Oferente 2: Grupo Q Honduras, S.A. de C.V.

ITEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad
Lote 1	Camión de 18 pies, cajón incluido	NO OFERTAN	
Lote 2	Camión pequeño		
Lote 3	Vehículo tipo Bus, Panel de Carga	L.675,134.78	3
IMPUESTO SOBRE LA VENTA		L.303,810.65	
Total		L. 2,329,215.00	

RPL

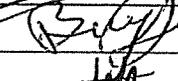
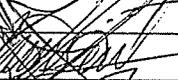
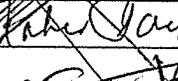
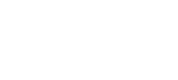

Presenta Garantía Bancaria de "Banco Ficensa", en favor de la Sociedad Mercantil "Grupo Q Honduras, S.A. de C.V.", emitida en fecha 22 de Febrero 2023, por un monto de L.46,839.00 (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos), con vigencia desde el 1 de Marzo 2023 hasta el 1 de Julio 2023.

Oferente 3: Active Motors, S.A. de C.V.

ITEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad	I.S.V.	PRECIO TOTAL
Lote 1	Camión de 18 pies, cajón incluido	L.991,221.74	1	L.148,683.26	L.1,139,905.00
Lote 2	Camión pequeño	L.314,656.52	1	L.47,198.48	1,361,855.00
Lote 3	Vehículo tipo Bus, Panel de Carga	NO SE OFERTA			
Total		L. 1,501,760.00			

Presenta Garantía Bancaria de "Banco Ficensa", en favor de la Sociedad Mercantil "Active Motors, S.A. de C.V.", emitida en fecha 23 de febrero 2023, por un monto de L.30,100 (Treinta Mil Cien Lempiras Exactos), con vigencia desde el 1 de marzo 2023 hasta el 1 de Julio 2023.

CUARTO: No habiendo otro tema u observación, se da por cerrado el acto a las diez y quince de la mañana (10:15 am), y para constancia, firmamos conformes.

Representante	Empresa/Unidad	Firma
Ángel Sierra	Dirección General	
Xiomara Ramírez	Depto. Administrativo	
Marlon Carias	Depto. Compras	
Belky Padilla David	Depto. Administrativo	
Marcelo Chinchilla	Auditoría Interna	
Edith Lagos	Depto. Legal	
Carlos Godoy	Comité de Ética	
Alejandro Ramírez	CARMOSE	
Roberto Posadas	CARMOSE	
Francis Bu	Grupo Q	
Francis Bu	Active Motors	



COMISIÓN DE EVALUACIÓN
INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HONDUCOR-LPN-GC-2023-001

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE
CORREOS DE HONDURAS”**

Reunida la comisión, comenzamos la evaluación el día Miércoles, Uno (01) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora para Análisis y Evaluación de Ofertas presentadas en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, referente a la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”. Dicha Comisión de Evaluación de Ofertas, está integrada por **Jimmy Hernandez**, en su condición de Coordinador de la Comisión (Componente Técnico), Abogado **Luis Calix** (Componente Legal), Licenciado **Gustavo Morales** (Componente Económico-Financiero), Licenciado **Marcelo Chinchilla** y Abogado **David Archaga**, como observadores

Dando inicio a lo encomendado y fundamentándonos en las Disposiciones Legales aplicables y especialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, mismos que indican los procedimientos realizados para la Evaluación, tal como se detalla a continuación:

PRIMERO: Se verificó en el expediente el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, misma que fue realizada el día Uno (01) de Marzo de 2023, entre las 10:00am y 10:15am, en el Salón de Capacitaciones de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), en dicho acto se recibieron las ofertas siguientes:

EMPRESA
CARROS MOTOS, Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
ACTIVE MOTORS, S.A. DE C.V.

(Véase Acta de Recepción y Apertura de Ofertas)

SEGUNDO: La Comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas, antes de proceder a la Evaluación de las mismas, comprobó si estas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y demás documentos de la Licitación, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes, a fin de determinar si las Ofertas se ajustan sustancialmente al Documento de Licitación, si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y sellados, si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado, Reglamento y a la demás normativa legal aplicable vigente.

A. Conforme a la **DOCUMENTACION LEGAL ACREDITADA**, se identifican los cumplimientos o incumplimientos siguientes:

ASPECTO VERIFICABLE	CARMOSE		GRUPO Q		ACTIVE MOTORS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta original de Expresión de Interés, debidamente autenticada (N/S).	F13		F33		F28	
2. Formulario de Presentación de Oferta. (N/S).	F14		F42		F2	
3. Copia Fotostática debidamente autenticada de la Escritura de Constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (S)	F15- F22		F3 – F21		F3 – F12	
4. Copia Fotostática debidamente autenticada del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (S)	F26		F23 – F27		F14 – F21	
5. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal (S)	F30		F28		F23	
6. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. (S)	F31- F32		F22	X	F13	X
7. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (N/S)	F33 - F34		F1 – F2		F1 – F2	
8. La Certificación de la Secretaria de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (Si aplica) (S)		X		X		X
9. Copia Fotostática debidamente autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o el comprobante de estar en trámite, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." (S)	F36		F43		F36	
10. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (N/S)	F37 – F38		F31		F26	
11. Copia Fotostática debidamente autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. (S)		F39 (sin vigencia)		F41 (sin vigencia)		F43 (sin vigencia)
12. Original o copia fotostática debidamente autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la oferente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su Representante Legal. (S).	F43		F34		F29	
13. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S).	F40		F35 – F36			X

B. Conforme a la **DOCUMENTACION FINANCIERA ACREDITADA**, se identifican los cumplimientos o incumplimientos siguientes:

ASPECTO VERIFICABLE	CARMOSE		GRUPO Q		ACTIVE MOTORS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras. (S).	X		X		X	
2. Copia autenticada de los Estados Financieros periodo 2021, debidamente auditados por una Firma Auditora o por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito); y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados. (S).		X	X			X
4. Autorización para que la Empresa de Correos de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (NS)	X		X		X	

C. Conforme a la **DOCUMENTACION TECNICA ACREDITADA**, se identifico que la documentacion presentada por el **unico oferente para los LOTES I y II**, el cual se identifica como Sociedad Mercantil "ACTIVE MOTORS, S.A. de C.V.", cumple con los requerimientos minimos exigidos dentro de las especificas tecnicas.

En referencia al **LOTE III**, se **procedio a la revision de las especificas tecnicas de los dos (02) oferentes**, identificando lo siguiente:

VEHICULO TIPO BUS, PANEL DE CARGA		CARMOSE		GRUPO Q	
N°	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MOTOR: Turbo Intercooler		X	X	
2	TIPO: Panel de Carga	X		X	
3	CILINDRAJE: de 2,500 cc en adelante		X	X	
4	COMBUSTIBLE: Diésel		X	X	
5	CARROCERÍA: Techo Normal	X		X	
6	TRANSMISIÓN: Vehículo con Caja Mecánica de 5 Velocidades más un cambio de Retroceso	X		X	
7	SISTEMA DE FRENOS: Frenos delanteros Disco ventilado, Frenos Traseros de Tambor	X		X	
8	SUSPENSIÓN: Amortiguación delantera Telescópicos, Trasera (Hojas de Resortes)	X		X	
9	DIRECCIÓN: Hidráulica	X		X	
10	CABINA E INTERIOR: Asientos para tres pasajeros, Tres Cinturones de Seguridad, Seguros de Puertas Manuales, Viseras para tapasol, Vidrios y Retrovisores Manuales, Radio FM/AM, Encendedor de 12 V, Tacómetro, Luz de Techo blanca, Espejo Interior Antirreflejante.		X	X	
11	EXTERIOR DEL VEHÍCULO: Vehículo con tres puertas de acceso a la carga, dos puertas laterales antideslizante, una trasera que levante hacia arriba, Rines de acero, Loderas en todas las llantas, Bómpier delantero y trasero color Negro	X		X	
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CORTESÍA: Para los primeros 1,000 y 5,000 Km	X		X	
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CERTIFICADO POR EL FABRICANTE: Por tres (3) años como mínimo	X		X	
14	GARANTÍA DE FABRICACIÓN: Cinco (05) años o 100,000 KM lo que ocurra primero	X		X	

TERCERA: Conforme a la revisión legal, financiera y técnica acreditada, se ha determinado solicitar la subsanación de la documentación siguiente:

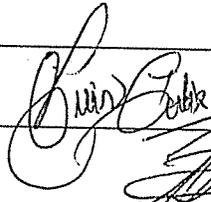
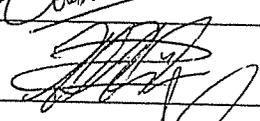
EMPRESA	DOCUMENTACION A SER SUBSANADA
CARROS MOTOS, Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1. RTN del representante legal 2. Certificación de la Secretaria de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados. 3. Estados Financieros auditados 4. Permiso de Operaciones de la Municipalidad
GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.	1. RTN del representante legal 2. Certificación de la Secretaria de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados. 3. Permiso de Operaciones de la Municipalidad
ACTIVE MOTORS, S.A. DE C.V.	1. RTN del representante legal 2. Certificación de la Secretaria de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados. 3. Estados Financieros auditados 4. Permiso de Operaciones de la Municipalidad 5. Constancia de la Procuraduría General de la Republica

Una vez determinados los aspectos que deberán subsanarse por cada una de las Empresas Oferentes y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 132. Defectos u omisiones subsanables. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

Para los fines anteriores se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes: a) La falta de copias de la oferta; b) La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario; c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones; d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes; e) La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas; f) Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

CUARTA: Se firma el Presente Informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, por los miembros de la Comisión el día Miércoles, Uno (01) de Marzo del año 2023, siendo las 3:40pm, y para constancia firman

Jimmy Hernandez	
Luis Calix	
Gustavo Morales	
David Archaga	
Marcelo Chinchilla	

Tegucigalpa, MDC., 15 de Marzo del 2023

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SOBRE PROCESO HONDUCOR-LPN-GC-2023-001

Visto el expediente contentivo sobre el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, referente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", se estima emitir resolución conforme a las consideraciones legales y antecedentes siguientes:

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado, se establece que la "...preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollara bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado", y que posteriormente amplía que el "...desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación, podrá ser delegado en unidades técnicas especializadas", que en el caso particular de la presente adjudicación es delegado al Departamento de Administración de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, se dispone que para la "...revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designara una Comisión de evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulara la recomendación correspondiente".

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado, se dispone que los pliegos de condiciones incluirán la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas, y que dentro de su contenido se incluirán "...especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación".

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 47 de la Ley de Contratación del Estado, es mandatario al referir que los interesados prepararan sus ofertas, "...ajustándose a los pliegos de condiciones".

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al precitado cuerpo normativa, se dispone en su artículo 51, que la "...adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley".

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado, y en referente al CONSIDERANDO anterior, se establece que el "...Pliego de Condiciones podrá considerar, además del precio, otros criterios objetivos de evaluación, a tal efecto, considerando la naturaleza de la prestación, podrán incluirse, entre otros, las condiciones de financiamiento, beneficios ambientales, o tratándose de suministros, la compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, menor costo de operación, plazo de entrega y los demás

que estuvieren previstos con ese carácter. Si así ocurriere, el Pliego de Condiciones establecerá un sistema de puntos u otro criterio objetivo para evaluar los diferentes factores previstos”.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 84 del Decreto Legislativo No.157-2022, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No.36,127 de fecha Doce (12) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), se establecen los montos exigibles para la aplicación del proceso de licitación pública, estableciéndose los márgenes de *“L.1,000,000.01 en adelante”*, para la adjudicación de los contratos de prestación de bienes o servicios.

CONSIDERANDO: Que acuerdo con el PRINCIPIO DE EFICIENCIA, se dispone en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que los órganos responsables de la contratación deberán: *“Seleccionar, siguiendo los procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos previstos en la Ley y en este Reglamento, a contratistas idóneos que ofrezcan las condiciones más convenientes al interés general, teniendo en cuenta las necesidades que la Administración debe satisfacer”.*

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones será preparado por el órgano responsable de la contratación, especificando las obras, bienes o servicios que constituyen el objeto de las licitaciones, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben de cumplir, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, al tenor de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que consecuente a la adjudicación, conforme al artículo 117 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, dispone que *“...los oferentes deberán mantener el precio y las demás condiciones de la oferta durante el plazo previsto en el pliego de condiciones, el cual no será inferior a un mes, contado a partir de la fecha de apertura de los sobres; si a su vencimiento no se hubiere notificado la adjudicación las ofertas caducarán automáticamente y los proponentes podrán retirarlas sin perder su garantía y sin ninguna otra responsabilidad de su parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley. Por el solo hecho de su presentación se entenderá que la oferta se somete al plazo de vigencia indicada”.*

CONSIDERANDO: Que el análisis y evaluación de las ofertas se hará dentro del plazo que se establezca su vigencia, conforme al artículo 136 del precitado estamento legal, se dispone que como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentara al titular del órgano responsable de la contratación, un informe, debidamente fundado, recomendando, en su caso, cualquier de las siguientes acciones:

- a) Declarar fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento;
- b) Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafos segundo y tercero de este Reglamento;
- c) Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos, presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento;

Oferente 1: Carros Motos, y Servicios, S.A. de C.V.

ITEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad
Lote 1		NO OFERTAN	
Lote 2			
Lote 3	Vehículo tipo Bus, Panel de Carga	L.381,286.96	3
IMPUESTO SOBRE LA VENTA		L.171,579.13	
Total		L1,315,440.00	

*Presenta Garantía Bancaria de "Seguros del País", en favor de la Sociedad Mercantil "Carros Motos, y Servicios, S.A. de C.V.", emitida en fecha 28 de Febrero 2023, por un monto de L.26,308.80 (Veintiséis Mil Trescientos Ocho Lempiras con 80/100), con vigencia desde el 1 de Marzo 2023 hasta el 29 de Mayo 2023.

Oferente 2: Grupo Q Honduras, S.A. de C.V.

ITEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad
Lote 1	Camión de 18 pies, cajón incluido	NO OFERTAN	
Lote 2	Camión pequeño		
Lote 3	Vehículo tipo Bus, Panel de Carga	L.675,134.78	3
IMPUESTO SOBRE LA VENTA		L.303,810.65	
Total		L. 2,329,215.00	

*Presenta Garantía Bancaria de "Banco Ficensa", en favor de la Sociedad Mercantil "Grupo Q Honduras, S.A. de C.V.", emitida en fecha 22 de Febrero 2023, por un monto de L.46,839.00 (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos), con vigencia desde el 1 de Marzo 2023 hasta el 1 de Julio 2023.

Oferente 3: Active Motors, S.A. de C.V.

ITEM	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	Cantidad	I.S.V.	PRECIO TOTAL
Lote 1	Camión de 18 pies, cajón incluido	L.991,221.74	1	L.148,683.26	L.1,139,905.00
Lote 2	Camión pequeño	L.314,656.52	1	L.47,198.48	L.361,855.00
Lote 3	Vehículo tipo Bus, Panel de Carga	NO SE OFERTA			
Total		L. 1,501,760.00			

*Presenta Garantía Bancaria de "Banco Ficensa", en favor de la Sociedad Mercantil "Active Motors, S.A. de C.V.", emitida en fecha 23 de febrero 2023, por un monto de L.30,100 (Treinta Mil Cien Lempiras Exactos), con vigencia desde el 1 de marzo 2023 hasta el 1 de Julio 2023.

La Comisión de Evaluación nombrada para la revisión, análisis y recomendación relacionada a las ofertas presentadas, presento un informe inicialmente un informe que identifico subsanaciones específicas a ser presentadas por las empresas ofertantes, y con la recepción de dichas subsanaciones aparentemente superadas, presento el informe de fecha Trece (13) de Marzo del presente año, que literalmente se cita a continuación:

-----INICIO DE LA TRANSCRIPCIÓN-----

**INFORME DE RECOMENDACIÓN SOBRE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HONDUCOR-LPN-GC-2023-001**

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA
DE CORREOS DE HONDURAS"**

Reunida la comisión, comenzamos la evaluación el día Lunes, Trece (13) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora para Análisis y Evaluación de Ofertas presentadas en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, referente a la "ADQUISICIÓN DE

- d) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario o, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato.

CONSIDERANDO: Que en caso que las licitaciones públicas contemplen lotes separados, se podrá optar por ADJUDICACIONES PARCIALES, conforme al artículo 137 de la Ley de Contratación del Estado, en los casos que *"...se trata de suministros podrá recomendarse la adjudicación a diversos oferentes, cuando se soliciten ofertas para artículos incluidos en partidas o renglones diferentes que puedan individualizarse unos de otros, si así resulta de la comparación y se satisface el interés general"*.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, cuando *"...se adjudicare el contrato a un oferente que no sea el de precio más bajo en cualquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y los criterios de adjudicación previstos en el pliego de condiciones"*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, posteriormente a la adjudicación, se procederá *"...a la firma del contrato respectivo, dentro de los treinta días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, a menos que el pliego de condiciones dispusiere otro plazo mayor, según la naturaleza de la prestación"*.

CONSIDERANDO: Que conforme a la cláusula IO-16, denominada "FIRMA DEL CONTRATO", el otorgamiento del contrato, se *"...hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede en firme"*, conforme a la Licitación Pública Nacional HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, referente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS".

De acuerdo con las consideraciones legales, se procedió al proceso de Licitación Pública de HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, generándose los antecedentes relevantes siguientes:

ANTECEDENTES

- 1) El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), el proceso de "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", con recursos provenientes del "Tesoro Nacional", se encuentra debidamente incluido.
- 2) En fecha Diecinueve (19) de Enero del año Dos mil Veintitrés (2023), se publica el "AVISO DE LICITACION PUBLICA HONDUCOR-LPN-GC-2023-001", denominado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS".
- 3) En fecha Uno (01) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), en un acto público y transparente se procedió a realizar el proceso de recepción y apertura de ofertas por la Licitación Pública HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, las cuales se detallan a continuación:

VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS". Dicha Comisión de Evaluación de Ofertas, está integrada por **Jimmy Hernandez**, en su condición de Coordinador de la Comisión (Componente Técnico), Abogado **Luis Calix** (Componente Legal), Licenciado **Gustavo Morales** (Componente Económico-Financiero), Licenciado **Marcelo Chinchilla** y Abogado **David Archaga**, como observadores

Dando inicio a lo encomendado y fundamentándonos en las Disposiciones Legales aplicables y especialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, mismos que indican los procedimientos realizados para la Evaluación, tal como se detalla a continuación:

PRIMERO: Se verificó la documentación presentada por las empresas que fueron notificadas en legal y debida forma para que procedan subsanar lo requerido, conforme el Acta de Recomendación de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS". Dichas subsanaciones requeridas, se detallan a continuación:

EMPRESA	DOCUMENTACION A SER SUBSANADA	CUMPLE	NO CUMPLE
CARROS MOTOS, Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1. RTN del representante legal	X	
	2. Certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados.	X	
	3. Estados Financieros auditados	X	
	4. Permiso de Operaciones de la Municipalidad	X	
GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.	1. RTN del representante legal <i>*Cumplido conforme al Folio 28 de la oferta original</i>	X	
	2. Certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados. <i>*Cumplido conforme al Folio 45 de la oferta original</i>	X	
	3. Permiso de Operaciones de la Municipalidad	X	
ACTIVE MOTORS, S.A. DE C.V.	1. RTN del representante legal	X	
	2. Certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados.	X	
	3. Estados Financieros auditados	X	
	4. Permiso de Operaciones de la Municipalidad	X	
	5. Constancia de la Procuraduría General de la Republica	X	

SEGUNDO: Conforme se evidencia en la documentación presentada, la Sociedad Mercantil "CARROS MOTOS, Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.", presenta cuatro (4) características en los vehículos ofertados, que no coinciden con los requerimientos técnicos mínimos, y en el caso de la Sociedad Mercantil "GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.", conforme a lo presentado, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos.

TERCERO: Tomando en consideración que existen dos (2) oferentes en relación al LOTE III, que cumplieron con la entrega de la documentación legal y financiera que fue requerida en subsanación, se procede a corroborar la documentación técnica presentada, detallando los aspectos relevantes siguientes:

N°	VEHICULO TIPO BUS, PANEL DE CARGA ASPECTO VERIFICABLE	CARMOSE		GRUPO Q	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MOTOR: Turbo Intercooler		X	X	
2	TIPO: Panel de Carga	X		X	
3	CILINDRAJE: de 2,500 cc en adelante		X	X	
4	COMBUSTIBLE: Diésel		X	X	
5	CARROCERÍA: Techo Normal	X		X	
6	TRANSMISIÓN: Vehículo con Caja Mecánica de 5 Velocidades más un cambio de Retroceso	X		X	

7	SISTEMA DE FRENOS: Frenos delanteros Disco ventilado, Frenos Traseros de Tambor	X		X	
8	SUSPENSIÓN: Amortiguación delantera Telescópicas, Trasera (Hojas de Resortes)	X		X	
9	DIRECCIÓN: Hidráulica	X		X	
10	CABINA E INTERIOR: Asientos para tres pasajeros, Tres Cinturones de Seguridad, Seguros de Puertas Manuales, Viseras para tapasol, Vidrios y Retrovisores Manuales, Radio FM/AM, Encendedor de 12 V, Tacómetro, Luz de Techo blanca, Espejo Interior Antirreflejante.		X	X	
11	EXTERIOR DEL VEHÍCULO: Vehículo con tres puertas de acceso a la carga, dos puertas laterales antideslizante, una trasera que levante hacia arriba, Rines de acero, Laderas en todas las llantas, Bómpier delantero y trasero color Negro	X		X	
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CORTESÍA: Para los primeros 1,000 y 5,000 Km	X		X	
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CERTIFICADO POR EL FABRICANTE: Por tres (3) años como mínimo	X		X	
14	GARANTÍA DE FABRICACIÓN: Cinco (05) años o 100,000 KM lo que ocurra primero	X		X	

TERCERO: Conforme se evidencia en la documentación presentada, la Sociedad Mercantil "CARROS MOTOS, Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.", presenta cuatro (4) características en los vehículos ofertados, que no coinciden con los requerimientos técnicos mínimos, y en el caso de la Sociedad Mercantil "GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.", conforme a lo presentado, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos.

CUARTO: Con el análisis y evaluación de las ofertas se hará dentro del plazo que se establezca su vigencia, conforme al artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se dispone que como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentará al titular del órgano responsable de la contratación, un informe, debidamente fundado, recomendando, en su caso, cualquier de las siguientes acciones:

1. Declarar fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento;
2. Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafos segundo y tercero de este Reglamento;
3. Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos, presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento;
4. Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario o, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato.

POR LO ANTES EXPUESTO: Conforme a la documentación legal, financiera y técnica presentada que fue objeto de revisión, por parte de la COMISION DE EVALUACION SOBRE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, referente al proceso de "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", se recomienda por unanimidad de votos, lo siguiente:

- 1) Adjudicar los LOTES I y II, en favor de la Sociedad Mercantil "ACTIVE MOTORS, S.A. DE C.V.", S.A. DE C.V.", como único oferente, ya que cumple con los requerimientos legales y técnicos mínimos exigidos.

Dichos lotes se detallan a continuación:

LOTE	EQUIPO	UNIDADES	COSTO NETO	I.S.V.	COSTO TOTAL
1	CAMION DE 18, CAJON INCLUIDO	1	L. 991,221.74	L.148,683.26	L.1,139,905.00
2	CAMION PEQUEÑO	1	L. 314,656.52	L.47,198.48	L.361,855.00
TOTAL ADJUDICADO			L. 1,501,760.00		

- 2) Adjudicar el LOTE III, en favor de la Sociedad Mercantil "GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.", como unico oferente que cumple con los requerimientos legales, financieros y especialmente los requerimientos TECNICOS. Dicho lote, se detallan a continuacion:

LOTE	EQUIPO	UNIDADES	COSTO NETO	I.S.V.	COSTO TOTAL
3	VEHICULO TIPO BUS – PANEL DE CARGA	3	L. 675,134.78 (L. 2,025,404.35)	L.303,810.65	L.2,329,215.00
TOTAL ADJUDICADO			L. 2,329,215.00		

- 3) Coordinar a través del Departamento Administrativo, los tramites y notificaciones correspondientes acorde a la presente recomendación, procediendo a coordinar y hacer las diligencias pertinentes para garantizar dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la fecha efectiva de la posterior resolución, se proceda a la firma del contrato de adjudicación, debiendo previamente gestionar dentro de los veinte (20) días calendario, a requerir y asegurar la recepción de los documentos siguientes:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
 - Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente dentro de la fecha de la firma del contrato.
 - Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en tramite en el momento de presentar la oferta)
 - Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotización o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
 - Garantía de Cumplimiento de Contrato (15% del valor total de la oferta)
- 4) Comunicar la posterior resolución a las empresas participantes en el proceso, para los fines pertinentes.

-----FINAL DE LA TRANSCRIPCION-----

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 32, 33 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 9, 98, 117, 136, 137, 140 y 144 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y, como doctrina vinculante las especificaciones técnicas de la Licitación Pública Nacional HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, referente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS".

RESUELVE

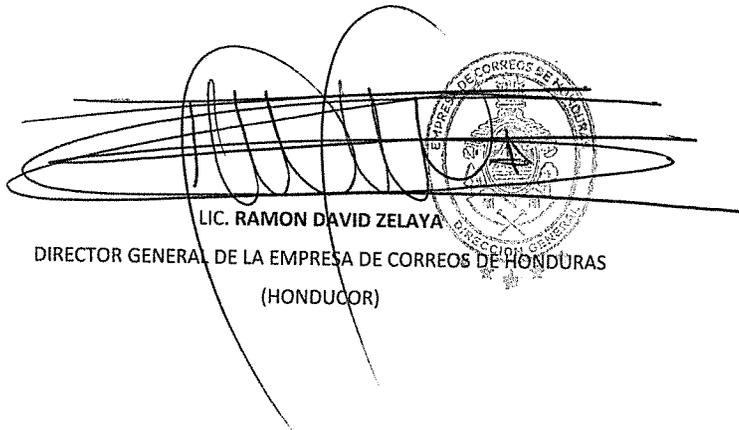
- 1) **DECLARAR ADJUDICADO EL LOTE III (3)** del Proceso de Licitación Pública HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, ratificando la recomendación de la Comisión de Evaluación, que determino adjudicar "...en favor de la Sociedad Mercantil "GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.", como unico oferente que cumple con los requerimientos legales, financieros y especialmente los requerimientos TECNICOS. Dicho lote, se detallan a continuacion:

LOTE	EQUIPO	UNIDADES	COSTO NETO	I.S.V.	COSTO TOTAL
3	VEHICULO TIPO BUS – PANEL DE CARGA	3	L. 675,134.78 (L. 2,025,404.35)	L.303,810.65	L.2,329,215.00
TOTAL ADJUDICADO			L. 2,329,215.00		

- 2) **DECLARAR ADJUDICADO LOS LOTES I Y II**, en favor de la Sociedad Mercantil "ACTIVE MOTORS, S.A. DE C.V.", como unico oferente, ya que cumple con los requerimientos legales y tecnicos minimos exigidos, los cuales se detallan a continuacion:

LOTE	EQUIPO	UNIDADES	COSTO NETO	I.S.V.	COSTO TOTAL
1	CAMION DE 18, CAJON INCLUIDO	1	L. 991,221.74	L.148,683.26	L.1,139,905.00
2	CAMION PEQUEÑO	1	L. 314,656.52	L.47,198.48	L.361,855.00
TOTAL ADJUDICADO			L. 1,501,760.00		

- 3) Coordinar a través del Departamento Administrativo, los tramites y notificaciones correspondientes acorde a la presente resolución, procediendo a coordinar y hacer las diligencias pertinentes para garantizar dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la fecha efectiva de la presente resolución, se proceda a la firma del contrato de adjudicación, debiendo previamente gestionar dentro de los veinte (20) días calendario, a requerir y asegurar la recepción de los documentos siguientes:
- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
 - Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente dentro de la fecha de la firma del contrato.
 - Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en tramite en el momento de presentar la oferta)
 - Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotización o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
 - Garantía de Cumplimiento de Contrato
- 4) Comunicar esta resolución a las empresas participantes en el proceso, para los fines pertinentes.


LIC. RAMON DAVID ZELAYA
DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
(HONDUCOR)

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de mayo del 2023

Atención
Señores
Transparencia
Honducor

A continuación, se detalla el avance del proceso de las Licitaciones:

MAYO DEL 2023:

- Se hace la apertura de ofertas y la resolución de la licitación HONDUCOR—LP-GC-2023-002
- Se hace la apertura de ofertas y el informe de análisis de evaluación de la licitación HONDUCOR-LP-GC-2023-003

Licitación	Descripción	Estado
HONDUCOR-LP-GC-2023-002	Adquisición de bolsas	Apertura de ofertas

Licitación	Descripción	Estado
HONDUCOR-LP-GC-2023-002	Adquisición de bolsas	Resolución de adjudicación

Licitación	Descripción	Estado
HONDUCOR-LP-GC-2023-003	Adquisición de suministros Imprenta	Apertura de ofertas

Licitación	Descripción	Estado
HONDUCOR-LP-GC-2023-003	Adquisición de suministros Imprenta	Informe de análisis de evaluación

Marlon Carias

por: Lita Cabrera.



Aeropuerto Toncontín, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2234-9828
Sitio Web: <https://honducor.gob.hn/>

"ANEXO M"

AVISO DE LICITACIÓN PRIVADA

LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA HONDUCOR-LP-GC-2023-002 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SEGURIDAD EMS, PRECINTOS DE SEGURIDAD, BOLSAS PLÁSTICAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS"

La Empresa de Correos de Honduras "HONDUCOR", invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país a presentar oferta en sobre cerrado para que puedan participar en la LICITACIÓN PRIVADA HONDUCOR-LP-GC-2023-002 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SEGURIDAD EMS, PRECINTOS DE SEGURIDAD, BOLSAS PLÁSTICAS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", misma que será financiada con fondos propios.

El Pliego de Condiciones de la Licitación estará disponible a partir del día **MARTES (25) DE ABRIL 2023**, en la página de HonduCompras sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx

La Oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la Recepción y Apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Dirección General, la hora límite de Recepción de Ofertas será el **VIERNES 5 DE MAYO 2023 A LAS 10:00 A.M.** Hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la Apertura de los sobres que contengan las Ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La Oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la Apertura de la Oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El Acto de Apertura de las ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse a la Unidad de Licitaciones:

Teléfono 3259-9376 Sr. Marlon Carías

Correo Electrónico licitaciones.honducor@gmail.com

**LIC. RAMON DAVID ZELAYA FLORES
DIRECTOR GENERAL
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)**

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-GC-002-ADQUISICION DE BOLSA DE SEGURIDAD EMS, PRECINTOS DE SEGURIDAD, BOLSAS PARA DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERIA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS -2023"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días (20) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez (10:00 a.m.), fecha y hora señalada para celebrar la presente audiencia de Apertura de Ofertas **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-002-2023-**, Adquisición de bolsas de seguridad EMS, precintos de seguridad, bolsas para distribución de correspondencia y paquetería de la Empresa de Correos de Honduras -2023, reunidos en la sala de capacitación de HONDUCOR ubicado en el primer piso del Edificio Principal, en presencia de los representantes de HONDUCOR: Por la Jefatura Administrativa **Xiomara Ramírez, Belky Padilla y Marlon Carías**, por Inspectoría **Donatilo Reyes Reyes**, por operaciones, **Norma Mairena**, en calidad de Observador **Seilin Azalia Cerrato**; Unidad de Auditoría Interna, por el Comité de Ética **Mayron Ponce**, por Transparencia, **Isabel Mercedes Herrera** tal como consta en la lista de asistencia; por los oferentes:

Representante	Empresa
Dexi Fuentes	Supli Honduras S.A.
Jorge Ramos	Supli Honduras S.A.

PRIMERO: Se dio inició el Acto de Apertura de ofertas, siendo las diez en punto (10:00 a.m.), revisando en primer lugar si se presentó algún "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN" de ofertas, determinándose que no se presentó ningún "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

SEGUNDO: Las empresas que presentaron oferta hasta las 10:00 a.m., este día:

Empresa
Supli Honduras S.A.

TERCERO: Acto seguido se procedió a abrir los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes dando lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan: Formulario de presentación de oferta, Listado de especificaciones técnicas y Listado de precios:

Oferente 1 SUPLI HONDURAS S.A.

ITEM	CONCEPTO	MONTO
1	Lote I, Lote II, y Lote IV (impuesto incluido)	L. 769.810.00
2	Garantía cheque de caja no. 01012485, fecha 16/03/2023	L. 15.400.00

CUARTO: No habiendo otro tema u observación, se da por cerrado el acto a las diez y ocho de la mañana (10:08 am), y para constancia, firmamos conformes.

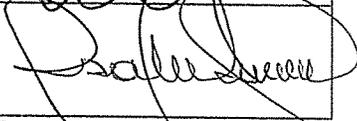
Representante	Empresa/Unidad	Firma
Dexi Fuentes	Supli Honduras S.A.	
Jorge Ramos	Supli Honduras	
Xiomara Ramirez	Jefatura Administrativa	
Belky Padilla	Jefatura Administrativa	









Marlon Carias	Jefatura Administrativa	
Mayron Ponce	Comité y Ética	
Seilin Azalia Cerrato	Unidad de Auditoría Interna	
Donatilo Reyes	Inspectoría General	
Norma Mairena	Jefatura de Operaciones (EMS)	
Isabel Herrera	Unidad de Transparencia	








**Empresa de Correos
de Honduras**
Gobierno de la República



**COMISIÓN DE EVALUACIÓN
INFORME DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-002
“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SEGURIDAD EMS, PRECINTOS DE SEGURIDAD, BOLSAS PLÁSTICAS
TRASPARENTES PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE
CORREOS DE HONDURAS”**

Reunida la Comisión Evaluadora, comenzamos la evaluación el lunes veintisiete (27) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora para Análisis y Evaluación de Ofertas presentadas en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-002, referente a la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SEGURIDAD EMS, PRECINTOS DE SEGURIDAD, BOLSAS PLÁSTICAS TRASPARENTES PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”. Dicha Comisión de Evaluación de Ofertas, está integrada por Karol Escoto, en su condición de Coordinador de la Comisión (Componente Técnico), Abogado Luis Calix (Componente Legal), Licenciado Gustavo Morales (Componente Económico-Financiero), Licenciado Marcelo Chinchilla (Veedor).

Dando inicio a lo encomendado y fundamentándonos en las Disposiciones Legales aplicables y especialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, mismos que indican los procedimientos realizados para la Evaluación, tal como se detalla a continuación:

PRIMERO: Se verificó en el expediente el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, misma que fue realizada el día veinte (20) de marzo de 2023, a las 10:00 am, en el Salón de Capacitaciones de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), en dicho acto se recibió la oferta siguiente:

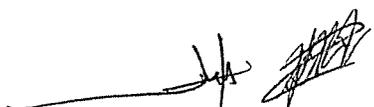
EMPRESA
SUPLI HONDURAS S.A.

(Véase Acta de Recepción y Apertura de Ofertas)

SEGUNDO: La Comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas, antes de proceder a la Evaluación de las mismas, comprobó si estas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y demás documentos de la Licitación, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes, a fin de determinar si las Ofertas se ajustan sustancialmente al Documento de Licitación, si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y sellados, si en general, las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado, Reglamento y a la demás normativa legal aplicable vigente.

A. Conforme a la **DOCUMENTACION LEGAL ACREDITADA**, se identifican los cumplimientos o incumplimientos siguientes:

Aspecto Verificable	SUPLI HONDURAS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta original de Expresión de Interés, debidamente autenticada (N/S).	X	
2. Formulario de Presentación de Ofertas (N/S)	X	
3. Copia Fotostática debidamente autenticada de la Escritura de Constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (S)	X	
4. Copia Fotostática debidamente autenticada del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (S)	X	
5. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal (S)	X	
6. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. (S)	X	
7. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (N/S)		X
8. Certificación de la secretaria de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (Si aplica) (S)		X




9. Copia Fotostática debidamente autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o el comprobante de estar en trámite, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." (S)	X	
10. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (N/S)	X	
11. Copia Fotostática debidamente autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. (S)	X	
12. Original o copia fotostática debidamente autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la oferente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su Representante Legal. (S).		X
13. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S).	X	

TERCERO: La empresa SUPLI HONDURAS S.A. no supero la Fase de verificación Legal, por lo que su oferta queda descalificada.

CONCLUSIONES: Finalizada la Evaluación del Proceso de Licitación Pública LPN-GC-2023-002, esta Comisión de Evaluación por unanimidad de Votos recomienda:

- A. Descalificar a la Empresa SUPLI HONDURAS S.A. por no haber supero la Fase de Verificación Legal, al no presentar Documentos NO Subsanables, como lo establecen los Pliegos de Condiciones del proceso relacionado.
- B. Declarar Fracasada la Licitación en base a lo establecido en el articulo 57 numeral 1 y 2 de la Ley de Contratación del Estado.
- C. Que se vuelva a Lanzar el proceso, en este caso sería una Licitación Privada, conforme a lo establecido en el artículo 60 numeral 2 y 5 de la Ley de Contratación del Estado.



**Empresa de Correos
de Honduras**
CORREOS DE HONDURAS



GOBIERNO DE HONDURAS
GOVERNMENT OF HONDURAS

Firman para constancia y seguridad jurídica, los miembros de la Comisión Evaluadora, el presente Informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, siendo el día lunes, veintisiete (27) de marzo, del año 2023, a las 3:00 de la tarde.

Abogado. Luis Calix	
Licenciado. Gustavo Morales	
Licenciada. Karol Escoto	
Licenciado. Marcelo Chinchilla	



Aeropuerto Toncontin, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2234-9228
Sitio Web: <https://honduras.gob.hn/>

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SOBRE PROCESO HONDUCOR LPN-GC-2023-002

Vista preliminarmente la única oferta presentada en tiempo y forma en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-002, referente a la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SEGURIDAD EMS, PRECINTOS DE SEGURIDAD, BOLSAS PLÁSTICAS TRASPARENTES PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", destacan los siguientes aspectos:

1. Conforme a los pliegos de condiciones de la referida licitación, se encontraban a disposición para presentar ofertas, los cuatro (4) lotes siguientes:

LOTE I

SESENTA MIL (60,000) BOLSAS DE SEGURIDAD EMS.

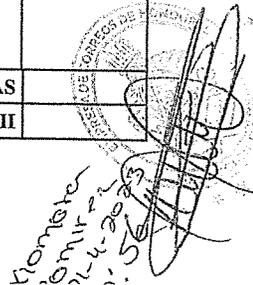
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsas de seguridad EMS con las siguientes medidas: ancho 36.5 cm largo 51.5 cm con desprendible, incluido (48.5 cm sin desprendible) pigmento color blanco, Espesor Calibre C4, Desprendible para sellar bolsa, Descripciones Particulares Contar con Bolsa Canguro adicionales al frente de la bolsa Dimensiones ancho 22.5 cm, largo 18 cm, Pegamento de alta adherencia, Material de Poli, Detalles: un ala color naranja Letras, color azul Tres andas horizontales en color naranjas	60,000	Unidad		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA LOTE I					

LOTE II

CUARENTA MIL (40,000) BOLSAS DE SEGURIDAD EMS.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsas de seguridad EMS con las siguientes medidas: ancho 23.5 cm largo 37 cm con desprendible, incluido (32.5 cm sin desprendible) pigmento color blanco, Espesor Calibre C2, Desprendible para sellar bolsa, Descripciones Particulares Contar con Bolsa Canguro adicionales al frente de la bolsa Dimensiones ancho 22.5 cm, largo 18 cm, Pegamento de alta adherencia, Material de Poli, Detalles: un ala color naranja Letras, color azul Tres andas horizontales en color naranjas	40,000	Unidad		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA LOTE II					

Aeropuerto Toncontin, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2232-3595, (504) 2237-8353
Sitio Web: <https://honducor.gob.hn/>



LOTE III

DOS MIL (2,000) PAQUETES DE BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES DE DIFERENTES MEDIDAS.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsas Plásticas Transparentes con las medidas de 6 pulgadas x 12 pulgadas calibre 1.5 en paquetes de ½ media libra	500	Paquete		
2	Bolsas Plásticas Transparentes con las medidas de 10 pulgadas x 16 pulgadas calibre 1.5 en paquetes de ½ media libra	500	Paquete		
3	Bolsas Plásticas Transparentes con las medidas de 12 pulgadas x 18 pulgadas calibre 1.5 en paquetes de ½ media libra	500	Paquete		
4	Bolsas Plásticas Transparentes con las medidas de 15 pulgadas x 25 pulgadas calibre 1.5 en paquetes de ½ media libra	500	Paquete		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA LOTE III					

LOTE IV

DIEZ MIL (10,000) PRESINTOS DE SEGURIDAD

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	
1	Precintos de seguridad, cola plana con inserto metálico, impresa láser con el nombre de la institución (HONDUCOR), número correlativo de 6 dígitos como mínimo, tipo del material del cuerpo: plástico de polipropileno (pp) con un inserto de acero inoxidable, con las dimensiones de la paleta de 40 x 20 mm como mínimo, la cola con dimensiones de 305 x 7mm como mínimo, con una resistencia no menor de 35 kg,	10,000	Unidad		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA LOTE IV					

2. En fecha Veinte (20) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), en un acto público y transparente se procede a la apertura de ofertas en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-002, referente a la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SEGURIDAD EMS, PRECINTOS DE SEGURIDAD, BOLSAS PLÁSTICAS TRASPARENTES PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", recibándose una (01) única oferta de parte de la Sociedad Mercantil "SUPLI HONDURAS S.A.", detallándose en el acta firmada por todos los presentes y por el ofertante en mención.

3. En relación al numeral que antecede, es oportuno considerar que conforme a la CLAUSULA IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, de los Pliegos de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-002, referente a la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SEGURIDAD EMS, PRECINTOS DE SEGURIDAD, BOLSAS PLÁSTICAS TRASPARENTES PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", establece que: "La oferta deberá acompañarse de una Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado".

Por lo antes expuesto, y tomando en consideraciones los aspectos relevantes antes enunciados, en forma anticipada se emita la presente resolución, conforme a las consideraciones legales siguientes:

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado, se establece que la "...preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollara bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado", y que posteriormente amplía que el "...desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación, podrá ser delegado en unidades técnicas especializadas", que en el caso particular de la presente adjudicación es delegado al Departamento de Administración de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al precitado cuerpo normativa, se dispone en su artículo 51, que la "...adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley".

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado, y en referente al CONSIDERANDO anterior, se establece que el "...Pliego de Condiciones podrá considerar, además del precio, otros criterios objetivos de evaluación, a tal efecto, considerando la naturaleza de la prestación, podrán incluirse, entre otros, las condiciones de financiamiento, beneficios ambientales, o tratándose de suministros, la compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, menor costo de operación, plazo de entrega y los demás que estuvieren previstos con ese carácter. Si así ocurriere, el Pliego de Condiciones establecerá un sistema de puntos u otro criterio objetivo para evaluar los diferentes factores previstos".

CONSIDERANDO: Que como uno de los criterios primordiales para realizar el presente proceso de licitación privada, es imperativo considerar el numeral 5) del artículo 60 de la Ley de Contratación del Estado, que dentro de las causales que motivan un proceso de licitación de estas características, establece que se podrá proceder cuando "...una licitación pública resulte desierta o fracasada por causas no imputables a los funcionarios responsables del procedimiento, siempre que por razones de urgencias debidamente calificada no fuere posible repetir dicho procedimiento".



CONSIDERANDO: Que acuerdo con el PRINCIPIO DE EFICIENCIA, se dispone en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que los órganos responsables de la contratación deberán: "Seleccionar, siguiendo los procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos previstos en la Ley y en este Reglamento, a contratistas idóneos que ofrezcan las condiciones más convenientes al interés general, teniendo en cuenta las necesidades que la Administración debe satisfacer".

CONSIDERANDO: Que el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece entre otras como causal de DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES, determinando que serán "...declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes: literal J) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 32, 33, 51 Y 60 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 9 y 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y, como doctrina vinculante las especificaciones técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-002, referente a la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SEGURIDAD EMS, PRECINTOS DE SEGURIDAD, BOLSAS PLÁSTICAS TRASPARENTES PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS"

RESUELVE

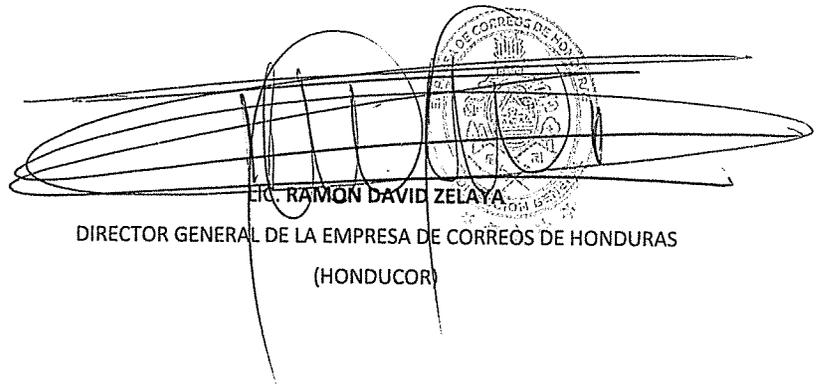
PRIMERO: DESCALIFICAR DE OFICIO A LA SOCIEDAD MERCANTIL "SUPLI HONDURAS S.A", debido a que omitió la presentación de la Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, en fundamento al artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece las causales de DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES, determinando que serán "...declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes: J) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

SEGUNDO: Proceder a notificar a la Sociedad Mercantil "SUPLI HONDURAS S.A", procurando realizar la devolución de la documentación presentada, salvaguardando una copia fotostática integra dentro del expediente administrativo para efectos de cumplimiento legal y posteriores procesos de auditoría.

TERCERO: Considerando que no se presentaron otras ofertas a ser consideradas dentro de la evaluación final, procédase a DECLARAR FRACASADA la adjudicación de cada uno de los lotes considerados en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-GC-2023-002 referente a la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SEGURIDAD EMS, PRECINTOS DE SEGURIDAD, BOLSAS

PLÁSTICAS TRASPARENTES PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", y remítase al Departamento Administrativo de la Empresa de Correos de Honduras, para la continuación de los trámites legales correspondientes.

Firmo para constancia la presente resolución, siendo el día lunes veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)



LIC. RAMÓN DAVID ZELAYA
DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
(HONDUCOR)

"ANEXO M"

AVISO DE LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL

LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-003

La Empresa de Correos de Honduras "HONDUCOR", invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país a presentar oferta en sobre cerrado para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-003 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRENTA (TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS) PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS", misma que será financiada con fondos nacionales.

El Pliego de Condiciones de la Licitación estará disponible a partir del día **VIERNES (28) DE ABRIL DE 2023**, en la página de HonduCompras sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx

La Oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la Recepción y Apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Dirección General, la hora límite de Recepción de Ofertas será el **MIÉRCOLES 10 DE MAYO 2023 A LAS 10:00 A.M.** Hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la Apertura de los sobres que contengan las Ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.**

La Oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la Apertura de la Oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El Acto de Apertura de las ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse a la Unidad de Licitaciones:

Teléfono 3259-9376 Sr. Marlon Carias

Correo Electrónico licitaciones.honducor@gmail.com

LIC. RAMON DAVID ZELAYA FLORES
DIRECTOR GENERAL
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, DE LA LICITACIÓN PRIVADA LPN-GC -2023-003-ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRENTA (TALONARIOS, FORMAS Y VIÑETAS) PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS -2023"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez (10:00 a.m.), fecha y hora señalada para celebrar la presente acta de Apertura de Ofertas DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR- LPN-GC-003-2023-", Adquisición de suministros de imprenta (talonarios, formas y viñetas) para el uso exclusivo de la Empresa de Correos de Honduras año 2023. reunidos en la sala de capacitación de HONDUCOR ubicado en el primer piso del Edificio Principal, en presencia de los representantes de HONDUCOR: Por la Jefatura Administrativa **Xiomara Ramírez, Belky Padilla y Lía Marcela Cabrera Jiménez** , por Inspectoría **Donatilo Reyes Reyes**, por operaciones, **Norma Mairena** , en calidad de Observador **Alexis Mejía** ; Unidad de Auditoría Interna, , por departamento Legal: **Edith Lagos** como consta en la lista de asistencia; por los oferentes:

Representante	Empresa
Jesús Roberto Flores	RR Donnelley de Honduras S.A. de C. V.
Carlos Castillo	RR Donnelley de Honduras S.A. de C.V

PRIMERO: Se dio inició el Acta de Apertura de ofertas, siendo las diez en punto (10:00 a.m.), revisando en primer lugar si se presentó algún "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN" de ofertas, determinándose que no se presentó ningún "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

SEGUNDO: Las empresas que presentaron ofertas hasta las 10:00 a.m., este día:

RR Donnelley de Honduras S.A. de C. V.

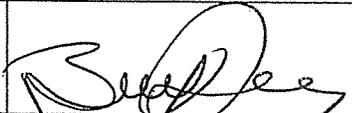
TERCERO: Acto seguido se procedió a abrir los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes dando lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan: Formulario de presentación de oferta, Listado de especificaciones técnicas y Listado de precios:

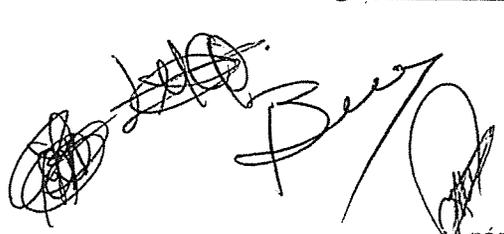
Oferente 1 RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.

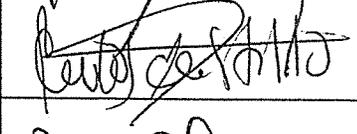
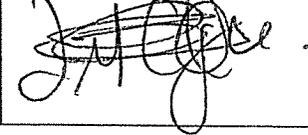
ITEM	CONCEPTO	MONTO
1	Lote I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII	L. 627,497.50 (Impuesto Incluido)
2	Garantía de mantenimiento de oferta	L. 12,550.00

OBSERVACIONES: se presentó información digital (CD)

CUARTO: No habiendo otro tema u observación, se da por cerrado el acto a las diez y once de la mañana (10:11 am), y para constancia, firmamos conformes.

Belky Padilla	Administrativo	
Alexis Mejia	Unidad de Auditoría Interna	
Donatilo Reyes	Inspectoría General	
Norma Mairena	Jefatura de Operaciones	


Edith Lagos	Asesoría Legal	
Xiomara Ramírez	Jefatura Administrativo	
Jesús Roberto Flores	RR Donnelley de Honduras S.A. de C. V.	
Carlos Castillo	RR Donnelley de Honduras S.A. de C. V.	
Lía Marcela Cabrera Jiménez	Unidad de Compras	

HP



COMISIÓN DE EVALUACIÓN

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-003 "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRENTA, TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS, PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS"

Reunida la Comisión, comenzamos la evaluación el día martes diez y seis (16) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora para Análisis y Evaluación de Ofertas presentadas en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-003 "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRENTA, TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS, PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS".

Dicha Comisión de Evaluación de Ofertas, está integrada por la Licenciada Karol Escoto, en su condición de Coordinador de la Comisión (Componente Técnico), Abogado Luis Calix (Componente Legal), Licenciado Gustavo Morales (Componente Económico-Financiero), Licenciado Marcelo Chinchilla como observador.

Dando inicio a lo encomendado y fundamentándonos en las Disposiciones Legales aplicables y especialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, mismos que indican los procedimientos realizados para la Evaluación, tal como se detalla a continuación:

PRIMERO: Se verificó en el expediente el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, misma que fue realizada el día diez (10) de mayo del 2023, entre las 10:00 am y 10:15 am; en el Salón de Capacitaciones de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), en dicho acto se recibo una única oferta:

EMPRESA
RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.

(Véase Acta de Recepción y Apertura de Ofertas)

SEGUNDO: La Comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas, antes de proceder a la Evaluación de las mismas, comprobó si estas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y demás documentos de la Licitación, es decir, en las Instrucciones Generales a los Oferentes, a fin de determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, si esta completa, si contiene errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y sellados, si en general,



**Empresa de Correos
de Honduras**

Gobierno de la República



la oferta cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado, Reglamento y a las demás normativas legales vigentes y aplicables.

A. Conforme a la **DOCUMENTACION LEGAL ACREDITADA**, se identifican los cumplimientos o incumplimientos siguientes:

ASPECTO VERIFICABLE	RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta original de Expresión de Interés, debidamente autenticada (N/S).	X	
2. Formulario de Presentación de Oferta. (N/S).	X	
3. Copia Fotostática debidamente autenticada de la Escritura de Constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (S)	X	
4. Copia Fotostática debidamente autenticada del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (S)	X	
5. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal (S)	X	
6. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. (S)	X	
7. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (N/S)	X	
8. La Certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (Si aplica) (S)	X	
9. Copia Fotostática debidamente autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o el comprobante de estar en trámite, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." (S)	X	
10. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (N/S).	X	



**Empresa de Correos
de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

11. Copia Fotostática debidamente autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. (S)	X	
12. Original o copia fotostática debidamente autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la oferente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su Representante Legal. (S).	X	
13. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S).	X	

B. Conforme a la **DOCUMENTACION FINANCIERA ACREDITADA**, se identifican los cumplimientos o incumplimientos siguientes:

ASPECTO VERIFICABLE	RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras. (S).		X
2. Copia autenticada de los Estados Financieros periodo 2021 , debidamente auditados por una Firma Auditora o por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito); y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados. (S).		X
3. Autorización para que la Empresa de Correos de Honduras , pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (NS).	X	



**Empresa de Correos
de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

G. Conforme a la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ACREDITADA, se identificó que la documentación presentada por las empresas.

TRES MIL (3,000) TALONARIOS DECLARACION ADUANERA (CN-23-EMS).			
ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	En papel químico, tiro y retiro, a 4 colores, original con 5 copias, perforado, forma continua, con código de barra verificador, con las medidas 22 cm de largo y 15 cm de ancho, con cinta de seguridad en la última copia, de 25 juegos cada talonario.	X	
DOS MIL (2,000) TALONARIOS EMS NACIONAL			
ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Talonarios EMS nacional en papel químico, de un solo color en papel bond base 20 Original y 3 copias, original papel color blanco, 1 copia en papel color azul, 1 copia en papel color amarillo, 1 copia en papel color verde de 50 juegos 11 cm de ancho y 16 cm de alto, desprendible tipo block	X	
DOS MIL (2,000) TALONARIOS DE FACTUARACION MSSP-013			
ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Talonarios de facturación en papel químico a un solo color numerado parte superior izquierda y en la parte inferior en el centro, original y dos copias, original en papel color blanco, 1 copia en papel color verde, 1 copia en papel color amarillo en juegos de 50 con las medidas de 21 cm de ancho y 28 cm de largo, desprendible tipo block	X	
MIL QUINIENTOS (1,500) FORMATO DE TRANSPORTACION Y ENTREGA DE DESPACHOS EMS, SERVICIO NACIONAL			
ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	En papel bond color blanco base 20, a un solo color con las medidas: 21 cm de ancho y 28 cm de largo, desprendible en juegos de 100.	X	
DOSCIENTOS (200) TALONARIO HOJA DE RUTA DE TRANSPORTE PARA EL INTERIOR (FORMA OP-004)			
ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	En papel bond base 20 color blanco con el nuevo logo, a un solo color con las medidas; 21 cm de ancho y 28 cm de largo, desprendible en juegos de 100 cada uno.	X	
CINCUENTA (50) TALONARIO DE DECLARACION DE ADUANA CN-23			
ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	En papel bond base 20 color blanco, con el nuevo logo, a un solo color, tiro y retiro con las medidas; 21 cm de ancho y 14 cm de largo, desprendible en juegos de 100 cada uno	X	



VEINTE MIL (20,000) VIÑETAS EMS INTERNACIONAL CN-35			
ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	En cartulina base 14 tiro y retiro, a dos colores, con un dobles de 2 cm posterior al dobles un agujero en el centro, con las medidas de: 17 cm de ancho y 9.5 cm de largo.	X	
TRESCIENTOS (300) FORMA O.E.C.-2016 TALONARIO PARA COMBUSTIBLE			
ITEM	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	En papel químico (3 copias) original en color blanco, 1 copia color amarillo, 1 copia en color verde, numerado, desprendible, con el nuevo logo, con las medidas de 11 cm de ancho y 17 de largo.	X	

TERCERA: Conforme a la revisión legal, financiera y técnica acreditada, se ha determinado solicitar la subsanación de la documentación siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACION A SER SUBSANADA
RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.	<p>1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras. (S).</p> <p>2. Copia autenticada de los Estados Financieros periodo 2021, debidamente auditados por una Firma Auditora o por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito); y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados. (S).</p>

Una vez determinados los aspectos que deberían subsanarse por cada una de las empresas oferentes y cumpliendo con lo establecido en el artículo 132. Defectos y omisiones subsanables, podrán subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto a no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la ley.

Para los fines anteriores se entenderá subsanable la omisión de la información de los documentos siguientes: a) La falta de copias de la oferta; b) la falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario; c) la omisión de los datos que no tengan relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones; d) la inclusión de los datos en unidades de medidas diferentes; e) la falta de presentación de la credencial de inscripción en el registro de proveedores y contratistas; f) los demás defectos y omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; sino lo hiciere la oferta no será considerada.



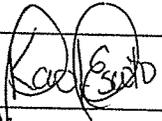
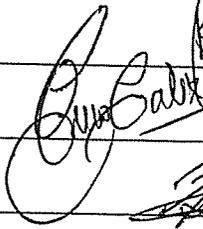
**Empresa de Correos
de Honduras**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

QUINTA: Se firma el presente informe de análisis y evaluación de ofertas por los miembros de la comisión evaluadora el día martes diez y seis (16) de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las once (11) de la mañana.

Karol Escoto	
Luis Calix	
Gustavo Morales	
Marcelo Chinchilla	